

CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN CARTEL Y UN LOGO CONMEMORATIVOS DEL 40º ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto del concurso

La Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga convoca un concurso para el diseño de un Cartel y un Logo conmemorativos del 40º aniversario de la creación de la Facultad. La convocatoria es conjunta. Las propuestas presentadas deberán incluir ambos elementos, que deberán responder a una misma idea técnica y estética, sin perjuicio de que puedan utilizarse de modo independiente. En todo caso, el Cartel deberá incorporar el Logo diseñado y el que representa la imagen corporativa de la Universidad de Málaga.

El Cartel y el Logo deberá poder reproducirse en cualquier tamaño y soporte físico, digital, virtual o multimedia que requiera su utilización.

2. Participantes

El concurso tiene carácter universal, pudiendo participar cualquier persona física o jurídica (en adelante la autora).

La participación a título individual se realiza bajo seudónimo. Las personas físicas podrán presentarse agrupadas con una denominación específica para este concurso. Las personas físicas integrantes de la agrupación no podrán ser más de tres y los requisitos de identificación previstos en la base 5ª se extenderán a todas ellas.

Cada persona o agrupación participante podrá presentar hasta dos propuestas.

No se admitirán las propuestas presentadas bajo un seudónimo o agrupación con denominación ofensiva, grosera o de cualquier modo inadecuada al fin de su propia identificación.

Ningún miembro del jurado podrá participar en este concurso.

3. Características de las propuestas

1.- Las propuestas habrán de ser originales, inéditas y no presentadas a ningún otro concurso, siendo la persona, entidad o agrupación autora la responsable de las consecuencias que se puedan derivar del incumplimiento de este requisito.

2.- La técnica será libre.

3.- El color corporativo de la Facultad de Derecho es el rojo (PANTONE 2347 C). No se establecen indicaciones relativas a colores secundarios.

4.- Los originales deberán presentarse del siguiente modo:

- Formato impreso: se presentará una copia del Cartel (que debe incorporar el Logo) y otra del Logo a color sobre fondo blanco.
- Formato electrónico: se presentará en un soporte con conexión USB. Los archivos que contengan imágenes deberán ser del tipo bmp, gif, jpg, tiff o vectorial (Adobe Illustrator, Coreldraw, Inkscape, etc) y de alta resolución.
- Las propuestas deberán acompañarse de una memoria explicativa de las obras; de una ficha técnica con la identificación de colores según la nomenclatura habitual, relación de tamaños, mención de la herramienta informática utilizada; así como todos aquellos datos que permitan la fiel reproducción de las mismas.

4. Plazos

La recepción de los originales quedará abierta a partir de la fecha indicada en la convocatoria que a tal efecto deberá realizar el decano. Esta convocatoria abarcará un plazo no inferior a 20 días ni superior a 45 días naturales.

5. Entrega de las propuestas

1.- Los originales se depositarán en el Decanato o se remitirán al Decano de la Facultad de Derecho, Bulevar de Louis Pasteur, 26, 29071, Málaga (España).

2.- Deberán presentarse en un tubo portadocumentos, en el que aparezca la leyenda “Cartel y Logo 40º Aniversario Facultad de Derecho UMA”.

En el interior se incluirán dos sobres cerrados:

- El primero de ellos contendrá una copia en papel, y otra en soporte electrónico de la propuesta. Este sobre deberá mostrar en su anverso el seudónimo de la autora. La copia electrónica presentada deberá denominarse con el mismo seudónimo.
- El segundo sobre incluirá en su interior el seudónimo empleado, nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono de la autora y fotocopia de su NIF en caso de tratarse de persona física o de otra identificación válida en caso de ser persona jurídica, según el modelo del Anexo.

6. Jurado

El jurado del Concurso será presidido por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga y estará integrado, además, por un Secretario, que será el de la Facultad, y por 5 vocales, uno por cada uno de los siguientes sectores u órganos:

- PDI
- Estudiantes
- PAS
- Departamentos de la Facultad
- Miembro del equipo decanal

Los cuatro primeros serán elegidos por sorteo entre las personas y en el modo indicados en la convocatoria; el último será designado por el Decano.

En caso de que alguno de los miembros del jurado manifieste su deseo de concurrir o haya efectivamente concurrido, será sustituido.

La constitución del jurado se hará pública el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

7. Selección y difusión de propuestas, fallo del jurado y premios

1.- El jurado seleccionará cinco obras de entre todas las propuestas presentadas que serán publicadas para general conocimiento durante un tiempo que no será inferior a tres ni superior a siete días naturales.

2.- El fallo del jurado será inapelable e irrevocable. El jurado podrá declarar desierto el concurso.

3.- Se otorgará un **primer premio, dotado de 600 euros**, y un **accésit, dotado de 300 euros**.

Los premios se entregarán en un acto público, en lugar y fecha que se anunciará oportunamente.

8. Propiedad de la obra

1.- Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconoce al autor, la presentación de los trabajos llevará implícita la cesión en exclusiva a la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga de los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y adaptación al medio de la obra ganadora sin pago ni contraprestación alguna.

Si hubiese dificultades técnicas para la reproducción del Logo, la Facultad podrá requerir a la autora para que haga las adaptaciones necesarias o, en caso de imposibilidad, negativa u obstrucción de aquella, efectuarlas a su cargo.

2.- La Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga podrá inscribir el diseño del Logo ganador y los derechos que sobre el mismo haya adquirido en los registros oficiales que considere oportunos.

3.- El accésit y los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado.

9. Aceptación de las bases de la convocatoria

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado, si es relativa a la selección y fallo de las obras o por el decano, en cualquier otro caso, en la forma que estime más conveniente.

**CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

ANEXO

Seudónimo: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

NIF/CIF nº: _____ **Teléfono:** _____

Dirección postal: _____

Correo electrónico: _____